

3410

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

06 OCT. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 24206 de fecha 04 de octubre 2016;
2. Certificado "Mis Datos", emitido por Servicios de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades a partir del 26 de marzo de 2014;
3. Certificado de Termino de Giro, emitido por Servicios de Impuestos Internos, correspondiente al periodo de Término de Giro 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2722, de fecha 20 de septiembre de 2016, que Designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MÉXICO Nº 0840  
NOMBRE : SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE BANQUETERÍA EVENTOS Y OTROS EPU LIMITADA  
RUT. : 76.359.173-5  
GIRO : SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES  
ROL S.I.I. : 3090-01  
UNIDAD VECINAL : 26-A

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
**JORGE REYES REBOLEDO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
04/10/2016

1129807